

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 30 de marzo del 2012.

A la Junta General de Accionistas de CREAMAXIMA S.A.

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, preparado según Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0013, publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La compañía inició la comercialización de los productos que se expenden en el local de TACO WAY ubicado en el centro comercial MALL DEL SOL, con un adecuado movimiento de los mismos, sin embargo, los gastos realizados en este ejercicio económico 2011 y el hecho de haber comercializado los productos durante pocos meses, han originado que se produzca una pérdida, la cual será absorbida con las utilidades de los próximos ejercicios económicos.

Además, la administración dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como a lo prescrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, según la Ley de Compañías.

Señores accionistas, de creerlo conveniente, apreciaré se sirvan aprobar los Estados Financieros adjuntos, el presente informe así como también el informe del comisario que anexo.

Atentamente,


+ **Keila Pilar Dalmau Rivadeneira**
GERENTE GENERAL

